

PLAN FORESTAL CAMPESINO E INDIGENA 2010 - 2020



MUCECH
Santiago de Chile, 2010

El MUCECH reconoce la colaboración de los directivos y personal de las instituciones que nos apoyaron en esta iniciativa, sin la cual no hubiéramos podido concretar nuestra propuesta. Todos ellos se mencionan en el texto y nos han permitido ilustrar con sus logos la Portada del Plan.



PRESENTACIÓN	5
MUCECH PLAN FORESTAL CAMPESINO E INDÍGENA 2010-2020	6
I. LA AFC EN EL SECTOR FORESTAL NACIONAL	9
II. POLÍTICA FORESTAL CAMPESINA E INDÍGENA	15
III. LOS PROGRAMAS DEL PLAN FORESTAL CAMPESINO E INDÍGENA	19
IV. LOS PROYECTOS PRIORITARIOS SELECCIONADOS	27
V. DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PFCeI	35
VI. LOS PASOS AVANZADOS Y LOS DESAFÍOS INMEDIATOS	41



PRESENTACIÓN

- El Plan Forestal Campesino e Indígena (PFCel) del MUCECH constituye la propuesta estratégica de desarrollo forestal para la Agricultura Familiar Campesina (AFC) proyectada para el período 2010 – 2020. Durante los dos últimos decenios el MUCECH se ha integrado a numerosos ejercicios de formulación de políticas, programas, proyectos, leyes, reglamentos y dispositivos de coordinación institucional en el ámbito de las actividades forestales. Con el PFCel se consolida toda una larga etapa de acondicionamientos del MUCECH a las cambiantes circunstancias del contexto del sector, que se enfrenta hoy, a la necesidad de “rediseñar su estrategia de desarrollo forestal nacional”.
- El principal desafío forestal de la AFC consiste en incorporarse en forma integral al desarrollo del sector con su propia especificidad, superando las barreras derivadas de la concentración de las actividades en cada vez menor cantidad de “centros de poder”, lo que se registra como la réplica sectorial de la situación de la mayoría de los sectores económicos: minería, comercio, finanzas, pesca y transportes, entre otros.
- Dos elementos son claves para superar ese desafío. El primero es tener una gran claridad del potencial efectivo de la AFC para contribuir al desarrollo forestal nacional. El segundo es hacerse de aliados que se asocien al objetivo planteado. En el transcurso de las últimas dos décadas, el MUCECH ha sostenido un proceso de fortalecimiento de estos elementos, cuyo resultado se resume en el PFCel.
- En efecto, después de participar en numerosos ejercicios de planificación forestal nacional, el Mucech formuló en 2003 el PFCel cuyos objetivos, programas y proyectos se orientan al crecimiento y desarrollo del potencial forestal de la AFC en lo maderable y en lo no maderable. Estas característi-

cas hacen que se integre al interior de la Propuesta Nacional de Política Forestal acordada -en el período 2007/2008- por 9 organizaciones no gubernamentales que representan en forma muy significativa a los principales actores sociales del sector: empresarios pequeños, medianos y grandes, trabajadores, campesinos, profesionales y estudiantes.

- En definitiva, la estrategia de desarrollo forestal campesino e indígena del MUCECH, se enmarca en una propuesta acordada con los principales actores privados del sector, logrando con ello dar coherencia con las proyecciones de los diversos componentes sectoriales y, al mismo tiempo, contando con el apoyo de las políticas corporativas de otras ocho organizaciones, entre las que destacan ASIMAD, CORMA, CONUPIA, CIFAG, CTF y CONECIF. Además, el MUCECH ha conseguido la asistencia de los organismos del Estado, respaldando acciones de seguimiento para la ejecución del PFCel, como son: i) el Convenio MUCECH-CONAF-INDAP, ii) la solicitud al PCT de la FAO, iii) la ejecución conjunta de 4 talleres regionales de difusión de la política de fomento forestal campesino e indígena, y iv) el avance en el proceso de puesta en marcha de algunos proyectos regionales del Plan.
- Si el movimiento campesino e indígena chileno logra hacer efectivas las metas de este Plan, a lo largo de los próximos 10 años, habrá contribuido en forma directa a promover más de 7.000 familias, incorporando 200.000 ha de su propiedad al desarrollo forestal sustentable.

Rigoberto Turra Paredes
Presidente del Movimiento Unitario
Campesino y Etnias de Chile
MUCECH

PLAN FORESTAL CAMPESSINO E INDÍGENA 2010-2020



Durante el año 2001, BancoEstado Microempresas nace a la atención especializada del mundo silvoagropecuario. Al iniciar el año del Bicentenario, 125 oficinas distribuidas desde Arica a Punta Arenas, con un total de 150 ejecutivos especialistas agrícolas, cumplen con realizar una atención especializada a las necesidades de la Agricultura Familiar Campesina. Este conocimiento del segmento ha permitido el crecimiento de la cartera a los actuales 64.000 agricultores de los más diversos rubros.

Uno de estos rubros es el del pequeño productor forestal, que BancoEstado Microempresas ha integrado a su atención, entendiendo la importancia que esta actividad genera en su conjunto y que enfrenta necesidades de financiamiento productivo específicas, con un ciclo particular de negocios que requiere de un modelo de atención y evaluación especial.

BancoEstado Microempresas impulsa la publicación del presente Plan Forestal, esperando se constituya en una herramienta de utilidad para promover entre los pequeños productores agrícolas y forestales del país la importancia de la forestación, tanto como actividad productiva, como de reservorio de patrimonio natural para sus territorios; pero también apuntando a convertirse en una estrategia para orientar las acciones de los organismos responsables a corto y mediano plazo, y de esta forma fundamentar la atención de este sector, no tan solo por este banco, sino por otros actores financieros.

BancoEstado Microempresas

Hace dos años, el Ministerio de Agricultura se planteó como meta hacer de Chile una Potencia Alimentaria y Forestal y, uno de sus ejes estratégicos para el cumplimiento de esta meta ha sido: “Más y mejores bosques para todos”.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura ha profundizado el apoyo a los pequeños propietarios forestales, a fin de facilitar su inserción en el sector, promoviendo y masificando las plantaciones forestales en el mundo campesino y, de este modo, ofrecerles una alternativa nueva, complementaria a su actividad agropecuaria tradicional, tendiente a incrementar sus ingresos en el futuro y, así mejorar su calidad de vida y la de su familia, producto del aprovechamiento del bosque.

Esta inserción en la actividad productiva, sin duda, se ve potenciada por la comunicación entre el sector público y el privado y, precisamente, la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FFUCOA) es el

organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, dedicado a las comunicaciones del sector y entre sus objetivos está “generar espacios de comunicación y participación entre los actores del mundo rural”.

Considerando lo anterior, el trabajo de Fucoa ha estado orientado, entre otras cosas, a difundir las políticas públicas y los instrumentos dirigidos al sector silvoagropecuario. Es así como, durante los últimos años, ha participado en la publicación de una serie de documentos que han dado a conocer, por ejemplo, programas relacionados con el uso sustentable del recurso forestal y la vulnerabilidad de los bosques al cambio climático. Asimismo, ha trabajado en libros dedicados al actual uso y manejo del bosque nativo y ha incluido en sus publicaciones periódicas temas como la Ley de Bosque Nativo, la Ley de Fomento Forestal, etc.

Fucoa se ha propuesto apoyar el Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH) en la publicación de este Plan Forestal Campesino e Indígena, como una forma de promover los canales de comunicación entre los miembros del sector, con la certeza de que será un aporte al desarrollo y al mejoramiento de la productividad y competitividad de los pequeños productores forestales, quienes están llamados a constituirse en un factor clave en la concreción del objetivo de hacer de Chile una Potencia Alimentaria y Forestal.

Fundación de Comunicaciones,
Capacitación y Cultura del Agro
FUCOA



I. LA AFC EN EL SECTOR FORESTAL NACIONAL

1.1 ROL DE LA AFC EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR FORESTAL NACIONAL

La AFC forestal incluye a pequeños propietarios y comunidades rurales e indígenas que poseen plantaciones forestales, bosques nativos y terrenos de aptitud preferentemente forestal, que desarrollan actividades silvoagropecuarias de subsistencia a baja escala. Su falta de integración al desarrollo sectorial en los últimos treinta años es una de las principales barreras para el aprovechamiento de un considerable potencial de recursos forestales que el país no logra utilizar (bosque nativo y terrenos de aptitud forestal).

Los antecedentes más recientes confirman que la AFC comprende 260.000 familias y abarca el 85% de las unidades productivas, posee el 25% de la tierra agrícola, genera 900.000 empleos y aporta entre 25 y 30% del PIB agrícola. Agrupada en distintas categorías de propietarios y comunidades rurales, comprende 1.200.000 personas y posee un total de 8,2 millones de hectáreas, de las cuales cerca de la mitad son tierras de aptitud exclusivamente forestal, incluyendo cerca de 1.000.000 ha de bosque nativo y unas 200.000 ha de plantacio-

nes de pino, eucalipto, álamo y atriplex.

Pese a estas cifras, el aporte económico forestal de campesinos e indígenas a nivel nacional sólo le destacan por su elevada participación en la extracción de leña y, en menor medida, en la fabricación de carbón vegetal y recolección de frutos, hojas y cortezas, desempeñándose como asalariados en la mayoría de estas y otras actividades forestales.

Los pequeños propietarios de tierras forestales y bosques son hoy los principales protagonistas potenciales de la incorporación de nuevas plantaciones y del manejo sustentable de bosque nativo. El desarrollo de la AFC debe ocupar, en la actualidad, una alta prioridad en el contexto económico y social del país para revertir el progresivo deterioro de su participación en el desarrollo. Esta preocupación constituye uno de los mayores desafíos sectoriales asociados a la distribución equitativa de los beneficios del progreso.

En la práctica, el aprovechamiento del potencial forestal depende, en una elevada proporción, del aporte que hagan campesinos e indígenas a nivel nacional para llevar a cabo en sus tierras y con su gente la mayor parte de la forestación en los próximos decenios, y también de las modificaciones sustantivas al "701" y a los programas de apoyo respectivos.

Una vez más resalta la necesidad de emprender el desarrollo forestal a través del desempeño integrado de sus actividades lo cual, en el caso de la AFC, se agrega además a la complementación con otros sectores económicos al nivel local, como la agricultura, la ganadería, el turismo y la artesanía, entre otros.

1.2 CARACTERÍSTICAS DE SU SITUACIÓN ACTUAL

En lo que respecta a las actividades forestales de campesinos e indígenas, calificados como "pequeños propietarios" para los efectos de la Ley 19561, la caracterización de su situación actual destaca por:

1° Limitación del acceso a los "beneficios" diseñados para su fomento, debido a las severas dificultades para certificar el dominio de sus tierras.

2° Dificultad de cumplir con el requisito exigido por INDAP para clasificarse como "pequeño propietario", pues su principal ingreso debe provenir de la explotación de sus predios, condición que no garantizan los suelos de condición forestal.

3° Extrema dificultad de emprender actividades forestales rentables para cada pequeño predio, cuando la gran mayoría de ellas es sólo

viable a partir de unidades de mucho mayor tamaño con el actual sistema de monocultivo.

4° Excesiva complicación en la tramitación de los beneficios, lo que inhibe la participación de los pequeños propietarios o bien los obliga a recurrir a intermediarios, que se llevan una alta proporción del monto del subsidio por el pago de los servicios respectivos.

5° Carencia de propuestas técnicas y económicas para el uso de las tierras forestales y bosques de la AFC que sean adecuados al modo de producción campesino e indígena, como los reconocidos sistemas agroforestales, insistiéndose porfiadamente en las mismas especies (pino y eucalipto) que se sabe son apropiadas para las medianas y grandes explotaciones.

1.3 PARTICIPACIÓN FORESTAL DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DESDE 1990

Desde 1990, la trayectoria de las organizaciones campesinas en el sector forestal ha sido liderada por el MUCECH, destacando los siguientes hitos más importantes:

a) la participación en el proceso de formulación del Plan de Acción Forestal para Chile (PAF-Chile), entre los años 1992 y 1994.

El ejercicio del PAF-Chile aplicó la metodología y el financiamiento coordinados por la FAO. La metodología -seguida por más de 100 países- consistió en la planificación basada en cinco esferas temáticas (uso de la tierra, leña y energía, medio ambiente, industria forestal, e instituciones forestales). Los participantes fueron convocados a integrarse a un proyecto de formulación del Plan a los niveles nacional y regional, estructurado en comisiones de trabajo específicas compuestas por representantes campesinos, empresariales, académicos, ambientalistas y sindicales, con gran presencia de personal del sector público.

El resultado del proceso concluyó en 3 grandes áreas de propuestas: para la AFC, para la MIPyME y para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Una Mesa Redonda Internacional (febrero de 1994) permitió comprometer el apoyo técnico y financiero para cada propuesta (BID, Gobierno de Suecia y BM, respectivamente) y la tramitación de los acuerdos respectivos quedó en manos del Gobierno. Finalmente, no se suscribieron los compromisos necesarios y, por lo tanto, no se ejecutó el Plan de Acción formulado durante dos años por una amplia repre-

sentación de organizaciones del sector, con un presupuesto de más de un millón de dólares.
b) las propuestas para la extensión del D.L. 701, promulgado como Ley 19.561.

Para extender la vigencia del D.L. 701 de 1974 más allá de 1995 (ya que se programó para una duración de 20 años), el MUCECH realizó, con el apoyo de una agencia de cooperación alemana, un despliegue nacional de difusión y de identificación de los requerimientos campesinos para sus actividades de forestación. Las propuestas resultantes fueron insistentemente planteadas ante el Congreso Nacional a lo largo de la tramitación del proyecto de ley respectivo, hasta promulgarse la Ley 19.561, cuya característica clave para la AFC consistía en la discriminación positiva para la forestación campesina.

Esta ley, sin embargo, ha seguido marginando a la AFC de sus beneficios, básicamente a causa de dos razones ya mencionadas: i) la exigencia de títulos de dominio saneados, y ii) la definición de "pequeño propietario campesino" (paradójicamente, a favor del cual la ley discrimina).

c) la integración en múltiples instancias de debates sobre la Ley de Bosque Nativo.

El proceso de formulación de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal tuvo un trámite similar. Destaca la extensión, durante 17 años, desde el mensaje del Ejecutivo hasta la promulgación de la ley. En ese lapso se terminó por acordar una "ley corta" para sortear las contradicciones, especialmente sobre temas



1.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EMPODERAMIENTO DE LA AFC AL INTERIOR DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA FORESTAL NACIONAL

ambientales.

En febrero de 2001, con la presencia del Presidente de la República, las más altas autoridades del Gobierno y una amplia representación de organizaciones campesinas, se firmó el Acta de Acuerdo para el Desarrollo de la AFC. Ésta contenía 9 capítulos de apoyo en organización, capacitación, financiamiento y otros aspectos, definiendo tareas para CORFO, INDAP, CONAF y otros servicios públicos. Pues bien, la evaluación del cumplimiento de lo suscrito en aquella Acta es lamentable.

d) La formulación del primer Plan Forestal Campesino e Indígena (PFCel).

En el año 2003 el MUCECH aprobó su PFCel, para cuyo cumplimiento suscribió un convenio con CONAF. Hasta hoy ese convenio no se pone en ejecución. Durante durante 3 años (2004 -2006) la Subsecretaría de Agricultura aplicó un programa de forestación campesina cuyas metas, recursos, monitoreo y evaluación se asimiló al desempeño de CONAF.

Lo importante es que el MUCECH mantuvo su propuesta de PFCel aprovechando, el año 2007, la ini-

ciativa de la formulación de la Propuesta de Política Forestal Nacional para validarla en el ámbito de las organizaciones no estatales del sector. Sin embargo, sigue careciendo de financiamiento y de apoyo técnico para su ejecución.

e) Las perspectivas de la integración de la AFC a la Propuesta de Política Forestal Nacional.

En el nivel actual de desarrollo del proceso de formulación de la Política Forestal Nacional, la situación depende esencialmente del liderazgo que asuma el conjunto de organizaciones forestales no estatales.

Se considera que la fortaleza lograda por el PFCel en las circunstancias arriba descritas permitirá, esta vez, dar cumplimiento a su Agenda, con el apoyo sistémico de las organizaciones responsables de la Propuesta y con la reacción favorable de los organismos públicos, especialmente de CONAF, INDAP, INFOR y CORFO, junto a las dos ramas del Parlamento.

Los aspectos más significativos al respecto son:

a) La expectativa de integrarse en los clusters forestales regionales augura un significativo potencial de incorporación de la AFC al desarrollo de rubros competitivos. En efecto, se trata de integrar a eslabones del proceso productivo todo el potencial regional de la AFC, representado por comunidades campesinas e indígenas que por generaciones han venido cultivando sus tierras y explotando sus bosques como actividades de subsistencia, debido a su restringido acceso al mercado, o bien porque están sometidas a la operación de monopolios y de intermediarios.

Este impedimento, asociado a limitaciones relativas a la propiedad de los recursos y a la falta de mecanismos adecuados de fomento, será superado al nivel local, allí donde se establezcan los encadenamientos productivos, pactando con los siguientes eslabones de la manufactura de bienes y servicios con valor agregado y con los eslabones de la comercialización integrada a los procesos productivos al interior del cluster.

b) La expectativa de los propios productores campesinos de dirigir el proceso de desarrollo forestal de la AFC, a través de sus organizaciones, se origina en el consenso suscrito en la Propuesta de Política Forestal mencionada como el cambio de la estrategia de desarrollo, referida en particular a la condición de la AFC y de la MIPyME forestal, esto es, que la política forestal nacional debe ser diversificada por el uso múltiple del recurso forestal. La posición de la dirigencia campesina e indígena adquiere la figura de un interlocutor válido en el proceso de toma de decisiones para pactar el uso de los recursos del Estado. Se trata de un sujeto de diálogo y compromiso, de la manera en que, por lo demás, se acepta para los gremios empresariales, el sistema financiero y los inversionistas internacionales. En concreto, al imponerse el PFCel como parte de la

Propuesta de Política Sectorial requiere que los organismos del Estado asuman su función esencial de servicios públicos. Es decir, todo el instrumental destinado al fomento estatal campesino deberá adecuarse al apoyo de las organizaciones campesinas y, en definitiva, a los pequeños productores del agro en su mandato de ejecutar los programas y proyectos de la Propuesta, destacando que no sólo se trata de un acuerdo del subsistema AFC, sino que contiene la adhesión y coordinación de todo el conjunto de subsistemas sectoriales.

c) La estructura organizativa actual del MUCECH facilitará la regionalización del PFCel, acorde con la Propuesta global para el sector (clusters, inversión regional, etc.). Como ya se está poniendo en evidencia en la selección de los proyectos de inversión, el énfasis regional de las inversiones respectivas aportará una inyección de actividades locales compatibles con los demás rubros silvoagropecuarios de la AFC. Se confía para el efecto en la acogida que las iniciativas propuestas reciban de parte de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP).

d) La asociación de los pequeños productores forestales, en el marco de los proyectos de inversión, está condicionada a una mejora significativa de su capacidad empresarial. Este aspecto tiene importancia crucial dentro de los programas de apoyo identificados. En efecto, el diseño del proyecto de fortalecimiento institucional de las organizaciones campesinas (en trámite actual para solicitar la asistencia de la FAO), contempla como objetivo principal la estructuración de la instancia organizativa que asegure la eficaz participación de las comunidades campesinas en la ejecución de los proyectos.



II. POLÍTICA FORESTAL CAMPESINA E INDÍGENA

2.1 CONTEXTO

Esta política se enmarca en 3 contextos interrelacionados. En primer lugar, está el modelo de desarrollo nacional vigente dentro del cual la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) nacional se desenvuelve con severas desventajas tecnológicas, financieras y comerciales. Además, la AFC es un sector al cual, en la práctica, no se reconoce como contribuyente importante al desarrollo del país.

El segundo ámbito en que se desenvuelve la política forestal campesina e indígena es el mundo específico de la AFC. Muy ligado al contexto global del modelo económico, el sistema productivo agropecuario y forestal vigente propende en forma directa a la concentración de la propiedad, de los recursos, del capital, y del acceso a la tecnología y al mercado. Los pequeños productores agropecuarios y forestales que forman el sector de la agricultura familiar campesina han sido marginados en forma

sistemática del desarrollo, y sólo por excepción se incorporan –generalmente en forma individual- a las cadenas de valor de los rubros que acceden rentablemente al mercado.

El tercer ámbito en que se inserta la política forestal campesina e indígena es el del gran sector forestal, el cual, cuenta con la mayor superficie de recursos naturales y ocupa el segundo lugar en las exportaciones del país. Los tres grandes grupos económicos del sector (CMPC, Arauco y Masisa), tienen inversiones de más de 500 millones de dólares anuales, en promedio, de los últimos dos decenios. En la actualidad, y por el crecimiento alcanzado, están orientando sus inversiones hacia el exterior.

2.2 LA PROPUESTA DE POLÍTICA FORESTAL NACIONAL

Para suplir esta carencia, en los años 2007 y 2008 el sector privado forestal acordó una Propuesta de Política Forestal Nacional, sobre la base de la armonización de estrategias corporativas de organizaciones campesinas, PyMEs forestales, grandes empresas, ONGs ambientalistas, profesionales, trabajadores, estudiantes y académicos. En efecto, en la Propuesta de Política Forestal Nacional se articulaban los ejercicios de planificación forestal realizados por cinco organizaciones, en cinco subsistemas integrantes del sector:

- El PFCel del MUCECH, en el subsistema AFC forestal,
- La Agenda Pro Crecimiento de la industria de valor agregado de la madera, de ASIMAD, en el subsistema MIPyME,
- El "Proyecto País" del Colegio de Ingenieros de Chile en su sección forestal, respaldado por CORMA, en el subsistema grandes empresas forestales,
- La política de bosques de CODEFF, en el subsistema ambiental forestal, y
- Diversas propuestas sobre educación, investigación y capacitación formuladas, en especial, por las entidades integrantes de la Sociedad Chilena de Ciencias Forestales, en el subsistema de recursos humanos del sector.

Los principales consensos alcanzados por las organizaciones participantes se resumen en:

- 1º Integración del conjunto de subsistemas del sector para rediseñar una estrategia de desarrollo equitativo y sustentable, sobre la base de la realización de su enorme potencial:
 - i) incorporando integralmente a la agricultura familiar campesina al negocio forestal, especialmente

en el aprovechamiento del recurso,

- ii) aumentando las ventajas competitivas de las empresas de valor agregado de la madera mediante el fortalecimiento de la sustentabilidad de la Agenda Pro-crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, y
- iii) contribuyendo a la creación de un entorno adecuado para atraer y desarrollar inversiones y emprendimientos.

2º Fortalecimiento de encadenamientos productivos regionales (clusters), favoreciendo en especial a la pequeña y mediana empresa, orientando su desarrollo hacia el incremento sustancial de exportaciones de mayor valor agregado y al abastecimiento del mercado interno con una fuerte posición grupal frente a las cadenas de distribución y a las importaciones.

3º Desarrollo sustantivo de la conservación y aprovechamiento de los recursos de tierras forestales y bosque nativo disponibles en pequeñas y medianas propiedades, favoreciendo en especial la incorporación de la agricultura familiar campesina al negocio forestal mediante la descentralización de la gestión del desarrollo forestal, con énfasis en su contribución al desarrollo rural, invirtiendo al nivel regional recursos fiscales y privados generados en la actividad forestal.

4º Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (Snaspe) para mejorar su representatividad, su uso turístico y su contribución al desarrollo rural.

5º Gran reforma educacional y tecnológica, acorde con la estrategia global del sector contenida en

esta Propuesta.

6º Promoción y difusión de la notable contribución actual y potencial del sector al desarrollo sustentable ante la opinión pública, mejorando en forma sustantiva la coordinación con el desarrollo de los demás sectores de la economía nacional.

Estos consensos representan los objetivos esenciales de la Propuesta. Así como se basan en el importante nivel de desarrollo actual del

sector, apuntan también a la articulación de acciones concretas (programas y proyectos) que, desagregados a nivel regional, integren sus componentes con los sectores pertinentes (agropecuario, turismo, medio ambiente, obras públicas, vivienda, entre otros), para contribuir en especial a la promoción de aquellas comunidades locales donde se asientan la mayoría de las actividades forestales. En ese sentido, la Propuesta adquiere una connotación vital para el desarrollo territorial del país, con tanta trascendencia para su soberanía, el crecimiento con equidad y la conservación del medio ambiente.

2.3 LA POLÍTICA FORESTAL PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA

La Política Forestal para la AFC se orienta a:

- a) contribuir a la conservación y acrecentamiento de los recursos naturales, especialmente los forestales, aguas y suelos campesinos,
- b) reivindicar y contribuir al desarrollo productivo equitativo y sustentable del sector campesino e indígena,
- c) desarrollar y afianzar la organización campesina a nivel nacional, regional y local, y
- d) defender los derechos de todos los trabajadores asalariados agrícolas y de los productores campesinos e indígenas.

Los efectos prácticos de esta política están reflejados en dos planos:

- a) en los acuerdos con la autoridad pública,

como los de la Mesa para el Desarrollo de la AFC, y

- b) en el Plan Forestal Campesino e Indígena (PFCel) del MUCECH que, en lo esencial, persigue el desarrollo de sistemas productivos forestales que permitan a comunidades u organizaciones campesinas obtener beneficios inmediatos y sostenidos a partir de su trabajo y de sus recursos naturales, aplicados en negocios forestales.

La implementación de la política forestal del Mucech implica necesariamente:

- a) establecer empresas integradas entre ellas, de modo que reúnan comunidades campesinas con recursos forestales cuyo manejo sostenido permita una rentabilidad adecuada,
- b) apoyar la mejor distribución del ingreso que genera el sector industrial forestal, y
- c) complementar los recursos públicos y el esfuerzo propio de la AFC forestal para alcanzar las metas del plan.

2.4 LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA FORESTAL

1º Incorporar en forma integrada la AFC al negocio forestal, especialmente en el aprovechamiento del recurso: La propuesta de desarrollo de la AFC para integrarse a una Política Forestal del Estado postula la integración local y regional de los productores forestales campesinos al interior de cadenas productivas con los demás actores sociales involucrados, para orientar los planes, programas y proyectos de manera que incluyan eficazmente la satisfacción de las requerimientos concretos del desarrollo de la producción forestal campesina.

2º Establecer convenios de aprovechamiento turístico entre comunidades rurales y los sistemas administradores de las áreas silvestres protegidas estatales o privadas: Las capacidades tradicionales de los pobladores rurales han llegado a calificarse como aptitudes de "guardianes de la naturaleza", en diversos países de vocación forestal. Entre los seis programas del Programa Forestal Campesino e Indígena destaca, por su relación directa con actividades de conservación ambiental, el ecoturismo en áreas silvestres protegidas, respecto de cuya operación se registran en el país exitosos ejemplos.

3º Contribuir a las actividades de conservación y

de protección de los recursos forestales: El manejo sustentable de los bosques incluye actividades extraprediales significativas en la rentabilidad de las operaciones productivas. Entre ellas destacan el control de incendios forestales, plagas y enfermedades, que debe aplicarse en forma permanente y que se localiza en las áreas rurales, donde la población local asume un notable potencial de participación.

4º Estructurar encadenamientos productivos regionales en rubros seleccionados: Entre las más recientes iniciativas de descentralización del desarrollo se ha llegado a determinar un conjunto de potenciales clusters forestales en que la concurrencia de la AFC resulta fundamental. La concreción de las propuestas de política forestal para la AFC, dentro del marco de un proceso sectorial como el actual, tiene la enorme ventaja de complementarse con las propuestas de los pequeños y medianos productores industriales forestales y con las grandes empresas. Es decir, al definir rubros, regiones, procesos y encadenamientos productivos, en el marco de una voluntad de integración de esfuerzos para el desarrollo sectorial común ("hoja de ruta"), surgen criterios de perfeccionamiento recíproco que permitirán priorizar objetivos y metas compartidos.

III. LOS PROGRAMAS DEL PLAN FORESTAL CAMPESINO E INDÍGENA

3.1 ANTECEDENTES

El PFCel, comprende, en esencia, una declaración de la política forestal para la AFC, expresada en programas y propuestas de proyectos específicos de inversión forestal. En ese sentido, el Plan ha relevado actividades económicas forestales adecuadas al estilo productivo de la AFC: i) sistemas agroforestales (acacias, castaño, PFM), ii) diversificación de especies para la reforestación de predios de pequeños propietarios (álamo, avellano, mimbre), iii) valoración de los servicios ambientales de los bosques (ecoturismo, manejo de bosque nativo), y iv) negocios como comercialización de leña certificada.

El Plan fue elaborado en su versión preliminar en 2003 y hasta hoy ha venido contribuyendo a potenciar la capacidad del MUCECH para apoyar a la AFC a incorporarse al desarrollo forestal, al cual no había podido acceder por las vías tradicionales de programas corporativos de los organismos públicos.

En términos de impactos potenciales del Plan, destacan: i) la expectativa de incorporar dentro de sus proyectos prioritarios a 50.000 familias de pequeños propietarios y comunidades con bosque nati-

vo, plantaciones forestales y terrenos de aptitud forestal, ii) intervenir a largo plazo alrededor de 2 millones de hectáreas de tierras clasificadas como de aptitud forestal, con alta participación de AFC, y iii) contribuir al manejo sustentable de alrededor de 1 millón de hectáreas de bosque nativo asociadas a la AFC por propiedad, localización y aprovechamiento actual y potencial (combustible, productos forestales no madereros, turismo de intereses especiales, y otros).

Desde 1992 el MUCECH ha venido participando en ejercicios de planificación (PAF-Chile), legislación (leyes N° 19.561 y 20.283) y administración forestal (actas de compromiso, sucesivas mesas forestales, convenios, y programas corporativos, especialmente de CONAF, INDAP e INFOR), reconociendo resultados insuficientes para la magnitud de los desafíos. De allí que se concluyó como necesario plantear una propuesta propia, participativa, práctica y factible desde las mismas organizaciones de la AFC. Así, el año 2003 nació el PFCel, que ha permitido al MUCECH ir ganando terreno en el apoyo a la incorporación de la AFC al desarrollo forestal nacional.

Hasta ahora se ha logrado demostrar que: i) la aplicación de mecanismos transversales de fomento forestal no favorecen a la AFC, ii) los obstáculos más limitantes (títulos de propiedad, tamaño de las explotaciones, excesiva burocratización de los instrumentos, y carencia de capacidad técnica y de gestión), no se han resuelto con las medidas aplicadas y aún vigentes, y iii) que el liderazgo en proponer soluciones a todos esos problemas corresponde a la organización campesina fuertemente estructurada. Con el PFCel se ha pasado a ser parte de la solución y se ha comprobado que los principales actores forestales están apoyando la propuesta del MUCECH,

porque se encontró la coherencia sectorial de la participación de la AFC en clusters regionales forestales integrados por todos los estamentos de productores, trabajadores, profesionales, ambientalistas y estudiantes forestales. Lo realmente importante es que el Plan está en marcha y está siendo considerado en sus aspectos operacionales dentro de las estrategias regionales de desarrollo, como es el caso de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo (ARDP) y comité gestor del desarrollo forestal en la Región de O'Higgins.

3.2 EL PROCESO DE FORMULACIÓN BASADO EN LA PARTICIPACIÓN

El gran acuerdo sectorial comprometido para la propuesta forestal de la AFC (dentro de la Propuesta de Política Forestal Nacional antes mencionada), comprende la incorporación integrada de los programas y proyectos del PFCel al interior de la estrategia de desarrollo sectorial en el mediano y largo plazo. Esto ha permitido que los dirigentes del MUCECH, tanto al nivel nacional como regional y local, se manejen con el PFCel en las mesas nacionales (Consejo Consultivo de la Ley 20.283), regionales (mesas forestales en varias regiones, además del Consejo de Desarrollo Regional de la Región de O'Higgins) y proyectos locales (álamo en 3 comunas, avellano en 15 comunidades huilliches, leña con varias comunidades de Chiloé). Además, la coordinación del PFCel con instituciones de fomento forestal nacional e internacional se está materializando por la vía de convenios para la ejecución del Plan (con CONAF

e INDAP) y proyectos para el fortalecimiento de la gestión (Programa de Cooperación Técnica de la FAO).

El PFCel constituye un notable cambio en la gestión forestal de la AFC. En efecto, son las mismas organizaciones regionales del MUCECH quienes han seleccionado las propuestas, con el apoyo técnico de funcionarios del Estado (Taller del 24-04-08). Tanto para los dirigentes de las organizaciones como para los productores locales, pequeños propietarios y comunidades, involucrados en el PFCel, la factibilidad institucional de los proyectos del Plan está condicionada a la gestión asociativa, en función del tamaño económico de un negocio forestal, tanto en magnitud de superficie a intervenir como en el volumen de la producción.

3.3 LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PFCel

La estructura básica del Plan está dada por la proyección de programas en función de sus objetivos y en la propuesta de proyectos para cada programa.

Programas estratégicos para cada objetivo (descritos en la sección 2.4):

Del objetivo 1

1. Programa de forestación campesina: Fomento a la forestación con plantaciones forestales en áreas de abastecimiento de industrias manufactureras de productos madereros y no madereros de consumo final, ejecutado por empresas campesinas.

- a) **Objetivo:**
Contribuir a la satisfacción de las demandas de desarrollo de las comunidades rurales mediante el establecimiento de plantaciones forestales integradas en cadenas de producción rentables, de preferencia en sistemas agroforestales.
- b) **Actividades:**
- Identificación de alternativas vigentes de participación de comunidades locales en proyectos prioritarios de establecimiento de plantaciones forestales incluidos en planes comunales de desarrollo.
 - Formulación y/o ejecución de proyectos integrados de establecimiento de plantaciones forestales asociadas con iniciativas de encadenamiento productivo.
 - Evaluación de aplicaciones vigentes de programas de plantaciones forestales con pequeños propietarios.
 - Apoyo a la formación de empresas campesinas.
- c) **Resultado esperado:**
Participación significativa y creciente de las organizaciones campesinas en el cumplimiento de las metas nacionales de forestación.

2. Programa de Manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales: Promoción y fomento del manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales integrados en cadenas de manufactura de productos madereros y no madereros de consumo final, ejecutados por empresas campesinas.

- a) **Objetivo:**
Contribuir a la satisfacción de las demandas de desarrollo de las comunidades rurales mediante el aprovechamiento de plantaciones forestales, integradas en cadenas de producción rentables.
- b) **Actividades:**
- Identificación de alternativas vigentes de participación de comunidades locales en proyectos integrados de aprovechamiento de plantaciones forestales.
 - Formulación y/o ejecución de proyectos de encadenamiento productivo sobre la base del manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales, en especial de aquellas de propiedad de comunidades campesinas.
 - Evaluación de aplicaciones vigentes de encadenamientos productivos en plantaciones en el país.
 - Incorporación de empresas campesinas a la aplicación de modelos exitosos.
- c) **Resultado esperado:**
Ordenación forestal de plantaciones de pequeños propietarios, agrupadas en grandes extensiones, de modo que consigan contribuir al desarrollo local, debido especialmente a que son manejadas con propósito múltiple, influyendo en la economía regional, en la conservación ambiental y en la distribución equitativa de los beneficios.



Del objetivo 2

3. Programa de eco y etnoturismo en unidades del Snaspe y en otras unidades similares, aplicando planes de manejo de unidades seleccionadas mediante la formalización de los contratos pertinentes entre CONAF y comunidades u organizaciones campesinas vecinas.

- a) Objetivo:
Contribuir a la satisfacción de las demandas de desarrollo de las comunidades rurales mediante la ejecución de actividades descritas en los planes de manejo respectivos, con la participación de la población local involucrada.
- b) Actividades:
- Capacitación y certificación de operadores campesinos.
 - Prestación de servicios de ecoturismo por parte de comunidades campesinas.
 - Diseño y/o construcción de obras.
 - Desarrollo en "zonas de amortiguamiento" y/o "corredores de biodiversidad".
 - Evaluación de aplicaciones vigentes del "sistema" y diseño y aplicación de réplicas en casos similares.
 - Establecimiento de empresas campesinas ad hoc.
 - Integración del "sistema" al desarrollo comunal.
- c) Resultado esperado:
Funcionamiento de micro empresas campesinas como operadores de turismo rural asociadas a redes locales y regionales de prestación de estos servicios.

Del objetivo 3

4. Programa de prevención de incendios forestales y de control de plagas y enfermedades en áreas de desarrollo de proyectos de forestación y manejo forestal, incorporando a cuadrillas o brigadas de prevención y control de incendios forestales y de control de plagas y enfermedades, integradas por campesinos capacitados y certificados por CONAF en campañas o actividades específicas ejecutadas por los propietarios de bosque nativo y plantaciones forestales, especialmente en áreas de alto riesgo y con escasez de fuentes de trabajo.

- a) Objetivos:
Contribuir a la solución de situaciones crónicas de desempleo cooperando a las tareas de protección del patrimonio forestal en áreas seleccionadas (especialmente en las regiones de Valparaíso y del Biobío).
- b) Actividades:
- Identificación de alternativas vigentes de participación de comunidades locales en actividades de prevención y combate de incendios forestales.
 - Exploración de posibilidades con CONAF y con propietarios de bosques de aplicar modalidades realistas de participación campesina en el programa.
 - Capacitación y certificación de brigadistas campesinos.
 - Ejecución de proyectos específicos en asociación con los propietarios de los predios forestales involucrados.
 - Evaluación de aplicaciones vigentes e incorporación formal de la participación de organizaciones campesinas.
 - Fomento a la formación y operación de empresas campesinas.
- c) Resultado esperado:
Formación de una red de empresas campesinas de brigadistas, integrada a los planes de desarrollo forestal local y al programa nacional de control de incendios forestales.

Del objetivo 4

5. Programa de manejo y aprovechamiento de bosque nativo mediante la ejecución de planes de manejo de bosque nativo en propiedades seleccionadas, cuyo aprovechamiento forme parte de cadenas de manufactura de productos madereros y no madereros de consumo final, y en cuyo proceso se integre a la población local mediante el reforzamiento de empresas campesinas.

- a) Objetivo:
Contribuir a la satisfacción de las demandas de desarrollo de las comunidades rurales mediante la ejecución de actividades descritas en los planes de manejo de bosque nativo, integradas en cadenas de producción rentables.
- b) Actividades:
- Identificación de alternativas vigentes de participación de comunidades locales en proyectos integrados de manejo de bosque nativo.
 - Formulación y/o ejecución de proyectos de encadenamiento productivo sobre la base del aprovechamiento de bosque nativo.
 - Evaluación de aplicaciones vigentes a nivel nacional de encadenamientos productivos basados en el manejo sustentable del bosque nativo.
 - Fomento a la formación y operación de empresas campesinas.
- c) Resultado esperado:
Incorporación del manejo sustentable del bosque nativo chileno como actividad tradicional de las organizaciones campesinas, especialmente para la satisfacción de sus necesidades y para la producción de bienes y servicios de acuerdo con el gran potencial del recurso.

6. Programa de aprovechamiento y manufactura de rubros seleccionados mediante la operación de talleres, aserraderos, barracas y otros establecimientos de manufactura de productos forestales madereros y no madereros, integrando cadenas de producción hasta el consumidor final, operados por empresas campesinas.

- a) Objetivo:
Contribuir a la satisfacción de demandas de desarrollo de las comunidades rurales mediante su integración al negocio de la industria forestal.
- b) Actividades:
- Identificación de alternativas vigentes de participación de comunidades locales en iniciativas de procesamiento de productos forestales integrados en cadenas de valor.
 - Formulación y/o ejecución de proyectos de encadenamiento productivo sobre la base del aprovechamiento de materias primas forestales.
 - Evaluación de aplicaciones vigentes de encadenamientos productivos de manufacturas forestales, con participación de comunidades locales y fomento a la formación y operación de empresas campesinas.
- c) Resultado esperado:
Formación de clusters forestales en áreas o regiones del país donde la integración de la producción forestal refuerce el desarrollo exportador del sector y contribuya al desarrollo nacional sustentable.

Todos estos programas fueron incorporados a la Propuesta de Política Forestal Nacional, donde han quedado asociados a las actividades respectivas de los demás subsistemas del sector. En el cuadro 1 se resumen, para cada objetivo del PFCel, los programas arriba descritos, agregando los proyectos identificados inicialmente para cada uno de ellos. De esta forma, la ejecución de las actividades de la Propuesta reforzará la aplicación de los objetivos y metas del PFCel, lo que se ha previsto que sea operado a nivel regional de cada una de las áreas donde se pongan en práctica las propuestas específicas comúnmente acordadas.



CUADRO 1. Resumen de las Propuestas de desarrollo forestal campesino e indígena incorporadas en la Propuesta de Política Forestal Nacional.

Objetivos	Programas	Proyectos
1. Incorporar en forma integrada la AFC al negocio forestal, especialmente en el aprovechamiento del recurso.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales - Programa de forestación campesina 	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo y aprovechamiento de unas 30.000 ha plantadas por pequeños propietarios. - Plantación de: álamo, castaño, y otras especies, en sistemas agroforestales.
2. Establecer convenios de aprovechamiento turístico en áreas de parques y reservas.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de eco y etnoturismo en unidades del Snaspe y en otras unidades similares 	<ul style="list-style-type: none"> - Microempresas operadoras de etno y ecoturismo en convenio con el Snaspe y otros propietarios.
3. Contribuir a las actividades de conservación y de protección de los recursos forestales.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de prevención de incendios forestales y de control de plagas y enfermedades en áreas de desarrollo de proyectos de forestación y manejo forestal 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadrillas de prevención de incendios en áreas de alto riesgo, en el marco de los planes de Conaf. - Microempresas campesinas de sanidad forestal.
4. Estructurar encadenamientos productivos regionales en rubros seleccionados.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de manejo de bosque nativo para el aprovechamiento y manufactura de rubros seleccionados (PFNM, leña, madera redonda, aserrío y otros) 	<p>Establecimiento de clusters regionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leña - PFNM - Avellano

3.4 COHERENCIA DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LOS 3 SUBSISTEMAS PRODUCTIVOS DEL SECTOR: AFC, MIPYME Y GRANDES EMPRESAS

Esta coherencia con las estrategias de desarrollo de los subsistemas MIPyME y grandes empresas otorga al PFCel, como base de sustentación, la convergencia de programas y proyectos específicos, localizados en territorios prioritarios para encadenamientos productivos acordados entre empresarios adheridos a las propuestas respectivas. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de la inte-

gración de objetivos, programas y proyectos de tres de los cinco subsistemas en que se estructura la Propuesta de Política Forestal Nacional: i) Agricultura Familiar Campesina (AFC), ii) pequeña y mediana empresa del valor agregado de la madera (PyME forestal) y iii) grandes empresas productoras y exportadoras de commodities forestales (madera aserrada, tableros de madera, celulosa y papel).

Como ya se ha señalado, los tres subsistemas netamente "productivos" cuentan cada uno con propuestas que detallan el contenido de los programas y proyectos que aquí se resumen. En algunos casos se trata de estudios de factibilidad complementados con análisis del mercado del rubro en cuestión. La mayoría de ellos es el resultado del trabajo de las instituciones estatales del sector (CONAF, CORFO e INFOR) que han contado con la cooperación técnica y financiera internacional de FAO, BID, GTZ, JICA y otras agencias.

Además, las versiones regionales del PFCel ya se han empezado a integrar, de algún modo, en las estrategias de desarrollo (regiones de O'Higgins y Maule), a través de la incorporación del MUCECH al interior de los Consejos Estratégicos Regionales, liderados por los Intendentes y apoyados por las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo. Alrededor de estas instancias se articulan las iniciativas de clusters prioritarios, cuya selección preliminar no incluía al sector forestal al nivel nacional, pero que a nivel de algunas regiones como las arriba mencionadas se ha hecho evidente el impacto de las actividades forestales, donde más del 50% de los recursos naturales son de aptitud preferentemente forestal.

CUADRO 2. Resumen de objetivos, programas y proyectos de los 3 subsistemas productivos

	AFC	MIPyME	Grandes Empresas
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en forma integrada la AFC al negocio forestal, especialmente en el aprovechamiento del recurso. - Establecer convenios de aprovechamiento turístico entre comunidades rurales y los sistemas administradores de las áreas silvestres protegidas estatales o privadas. - Contribuir a las actividades de conservación y de protección de los recursos forestales. - Estructurar encadenamientos productivos regionales en rubros seleccionados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar ventajas competitivas de las empresas del grupo. - Fortalecer la sustentabilidad de la Agenda Pro Crecimiento de la industria de valor agregado de la madera. - Mejorar la estructura del sector fortaleciendo encadenamientos productivos. Desarrollar mercados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un entorno adecuado para atraer y desarrollar inversiones y emprendimientos: • Marco macroeconómico • Estado de Derecho • Legislación sectorial - Fomentar el desarrollo de clusters forestales regionales. Promover el uso de la madera en actividades donde presenta ventajas competitivas.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de forestación campesina. - Programa de manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales. - Programa de eco y etnoturismo en unidades del Snaspe y en otras unidades similares. - Programa de prevención de incendios forestales y de control de plagas y enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de mercados y productos. - Acuerdos tecnológicos para el diseño. - Canalizar los TLCs de acuerdo con las líneas de desarrollo de la Agenda Pro Crecimiento. - Plan de desarrollo de clusters. - Programas de cadena de abastecimiento (madera e insumos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Reingeniería permanente a la legislación sectorial. • Acuerdos económicos. • Infraestructura actual y proyecciones. • Modernización de la Institucionalidad. - Integración de AFC, PyME, Industria Forestal y grandes empresas en el establecimiento de clusters para el crecimiento y desarrollo de la actividad forestal y de la obtención de productos con valor agregado.



IV. LOS PROYECTOS PRIORITARIOS SELECCIONADOS

	AFC	MIPyME	Grandes Empresas
Programas	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de manejo y aprovechamiento de bosque nativo. - Programa de aprovechamiento y manufactura de rubros seleccionados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro comercial del mueble. - Investigación de mercado. - Diseño standard . - Servicio post venta y reparación. - Fomento del uso de productos nacionales y exigencias a los importados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reinversión local en educación, capacitación mejoramiento de condiciones laborales, ambientales e infraestructura para el desarrollo rural asociado a la actividad forestal. - Transferencia tecnológica en formación de arquitectos y constructores, y especialización de los profesionales relacionados con la construcción en madera. • Promoción, ducación, establecimiento de normas e investigación con el objetivo incrementar el uso de madera en general.
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Plantación de: álamo, castaño, y otras especies, en sistemas agroforestales. - Manejo y aprovechamiento de unas 30.000 ha plantadas por pequeños propietarios. - Microempresas operadoras de etno y ecoturismo en convenio con el SNASPE y otros propietarios. - Cuadrillas de prevención de incendios en áreas de alto riesgo, en el marco de los planes de CONAF. - Microempresas campesinas de sanidad forestal. - Establecimiento de clusters regionales (leña, PFNM, avellano y otros) 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un organismo independiente (del Estado y las empresas) para dar continuidad al desarrollo de la Agenda. - Catastro nacional de la industria de valor agregado de la madera. - Proyectos de: i) abastecimiento, ii) manufactura, iii) * tecnología, y iv) exportación. - Potenciar canales existentes. - Desarrollar anales alternativos. - Promoción del uso de la madera. - Posición grupal frente a las cadenas comerciales. - Diseño de manual de standard. - Día y Feria del Mueble. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de fomento al mejoramiento y manejo del Bosque Nativo. • Actualizar Institucionalidad sectorial. • Inversión en red vial y portuaria. • Nuevos TLC. • Transferencia tecnológica. • Clusters para la creación de nuevos bosques. • Clusters del Mueble. • Clusters de productos de valor agregado de la madera. - Centros de capacitación en comunas rurales de vocación forestal. - Diseño y construcción de infraestructura social y productiva en zonas forestales. • Proyecto permanente de responsabilidad social. • Proyecto permanente de mitigación de impactos ambientales. • Generación de nuevos de proyectos a través del CTT de Corma, que integra a empresas e instituciones públicas y privadas. • Establecimiento de normas INN y ordenanzas para la madera usada en Chile. • Proyectos de investigación relacionados con las características, clasificación, comportamiento y uso de la madera en la construcción.

4.1 RESEÑA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (TALLER DEL 24-04-08)

La realización del Taller logró sus objetivos, que consistían en seleccionar, entre un conjunto de estudios de ideas de proyectos de inversión forestal, aquellos que fueran considerados posibles de emprender por parte de dirigentes campesinos de organizaciones con presencia en distintas regiones.

La importante concurrencia de personeros de instituciones de fomento forestal, y su activa participación en los debates, permitió analizar aspectos que van más allá de la sola selección de las potenciales oportunidades de negocios forestales para la AFC. Entre los aspectos de mayor relevancia figuran la necesidad y el compromiso de continuar el apoyo técnico de las instituciones del Estado, especialmente en el reforzamiento de las decisiones adoptadas por parte de las organizaciones campesinas, a nivel local y regional, sobre la ejecución de los proyectos específicos seleccionados.

Otro aspecto trascendental que surgió en el Taller fue la reafirmación de la oferta de las organizaciones de estudiantes de ingeniería forestal del país – representadas por la Corporación Nacional de Estu-

diantes de Ciencias Forestales (CONECIF)- de aportar estudiantes de cursos superiores al servicio de los microempresarios asociados a los proyectos, al nivel que precisen sus actividades. Además, dentro de esta contribución se estaría proyectando la incorporación de profesionales de otras especialidades requeridas por las comunidades locales integradas.

Los dirigentes campesinos e indígenas seleccionaron 3 proyectos de forestación y 3 de manejo del bosque nativo adecuados a las capacidades y condiciones de los pequeños propietarios y comunidades forestales. Hasta ahora se ha aplicado a la AFC el mismo instrumento de fomento forestal que favorece mayormente a medianos y grandes productores (dueños del 80% o más de las 2 millones de hectáreas de pino y eucalipto). Los 6 proyectos seleccionados implican una reforma radical de los mecanismos e instrumentos, que ya está siendo asimilada por importantes sectores de la AFC, para lo cual cuenta con el apoyo de CONAF (4 talleres regionales de difusión de los instrumentos de fomento forestal destinados a este sector).

La característica esencial de los proyectos seleccionados reside en su ejecución mediante agrupaciones de productores. La tónica del instrumento vigente de fomento forestal implica un tratamiento fragmentado de asistencia a la AFC, lo cual ha demostrado ser ineficaz para todo tipo de negocio forestal campesino e indígena.

En consecuencia, las propuestas de implementación asociativas de los proyectos constituyen otra gran innovación sustentada por el PFCel y por la Propuesta de Política Forestal Nacional. El impacto en resultados técnicos de esta metodología ya se está perfilando en el avance de proyectos como avellano, ecoturismo y álamo.

4.2 PROYECTOS IDENTIFICADOS SEGÚN OBJETIVOS Y PROGRAMAS

Proyectos identificados para el objetivo 1 (ver nuevamente sección 2.4 y cuadros 1, 2 y 3)

La propuesta incluye el desarrollo de una cartera de proyectos regionales de inversión, con el apoyo técnico y financiero del Estado, identificando un conjunto de proyectos. Entre ellos destacan: i) álamo, quillay y mimbre en la Región del Maule, ii) castaño en las regiones del Biobío y La Araucanía, y iii) sistemas agroforestales en diversas regiones.

Proyectos identificados para el objetivo 2

El programa de ecoturismo del Programa Forestal Campesino e Indígena identifica varias ideas de proyectos a negociar con la administración del SNASPE. Para concretar el establecimiento de este tipo de proyectos existe una negociación que involucra al SNASPE de La Araucanía, formulando circuitos turísticos operados por microempresas campesinas en Huerquehue, Conguillío y Villarrica.

Proyectos identificados para el objetivo 3

El proyecto de operación de brigadas campesi-

nas de prevención de incendios forestales consiste en la localización, en puntos de acceso vial a zonas de alto riesgo de incendios, de cuadrillas capacitadas para instruir a los motoristas sobre el procedimiento a realizar en caso de iniciarse incendios forestales en el área.

El proyecto de operación de microempresas campesinas de sanidad forestal se asocia a la participación en este tipo de programas de empresas privadas y de servicios públicos, como una tercerización de actividades definidas dentro de los programas respectivos.

Proyectos identificados para el objetivo 4

Diversas ideas de proyectos de clusters regionales forestales proponen estructurar consorcios de productores campesinos, centros tecnológicos, MIPyME y grandes empresas. La definición de estos proyectos constituye una tarea común para el conjunto de las organizaciones mencionadas y se visualiza como una de las etapas más importantes del seguimiento del proceso de formulación de la Propuesta de Política Forestal Nacional. Se trata de la integración al nivel de clusters de productos de la madera como muebles, construcción, estructuras modulares, etc., en los que se requiere articular los eslabones de la cadena productiva que van desde la materia prima, pasan por los procesos de manufactura y llegan a la elaboración de productos finales y comercialización en gran escala.

4.3 RELACIÓN DE LOS PROYECTOS AFC CON LOS MIPyME Y GRANDES EMPRESAS

El proceso de formulación de la Propuesta de Política Forestal Nacional dio ocasión para interrelacionar las propuestas de los subsistemas productivos del sector, cuyo análisis en lo que se refiere a los proyectos de inversión de cada subsistema, se resume en el cuadro 3.

CUADRO 3. Proyectos comunes de los 3 subsistemas productivos.

PROYECTOS COMUNES	AFC	PyME	G. EMPRESAS
Integración del conjunto de subsistemas del sector para rediseñar una estrategia de desarrollo equitativo y sustentable, sobre la base de la realización de su enorme potencial.	<ul style="list-style-type: none"> - Castaño - Álamo - Mimbre - Sistema silvopastoril - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un organismo independiente (del Estado y las empresas) para dar continuidad al desarrollo de la Agenda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de fomento al mejoramiento y manejo del bosque nativo. • Actualizar institucionalidad sectorial. • Inversión en red vial y portuaria. • Nuevos TLC. • Transferencia tecnológica.
Establecimiento de clusters forestales regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Clusters regionales forestales, en asociación (o consorcio) con centros tecnológicos, PyME y grandes empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Catastro nacional de la industria de valor agregado de la madera. - Proyectos de: <ul style="list-style-type: none"> * Abastecimiento * Manufactura * Tecnología, y * Exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clusters para la creación de nuevos bosques. • Clusters del mueble • Clusters de productos de valor agregado de la madera.
Descentralización de la gestión del desarrollo forestal con énfasis en su contribución al desarrollo rural.	<ul style="list-style-type: none"> - Operación de brigadas campesinas de prevención de incendios forestales. - Microempresas campesinas de sanidad forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar canales existentes. - Desarrollar canales alternativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros de capacitación en comunas rurales de vocación forestal. - Diseño y construcción de infraestructura social y productiva en zonas forestales. • Proyecto permanente de responsabilidad social. • Proyecto permanente de mitigación de impactos ambientales.
Promoción del uso de la madera en el mercado nacional en actividades donde presenta venta-	Formación de clusters forestales en áreas o regiones del país donde la integración de la producción forestal refuerce el desarrollo exportador del sector y contribuya al desarrollo nacional sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del uso de la madera. - Posición grupal frente a cadenas comerciales. - Diseño de manual de standard. - Día y Feria del Mueble. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de nuevos proyectos a través del CTT de Corma, que integra a empresas e Instituciones públicas y privadas. • Establecimiento de normas INN y ordenanzas para la madera usada en Chile. • Proyectos de investigación relacionados con las características, clasificación, comportamiento y uso de la madera en la construcción.

4.4 PROYECTOS SELECCIONADOS

El proceso participativo de selección de proyectos de inversión para la AFC, en el ámbito del PFCel, ha dado como resultado inicial la definición de prioridad para: i) álamo, ii) castaño, iii) avellano, iv) leña, v) PFM y vi) ecoturismo. El resumen de los antecedentes de cada uno se resume en el cuadro 4.

CUADRO 4. Proyectos de inversión de la Propuesta de Política para la AFC.

Proyecto	Actividad	Localización	Estado de avance actual	Tamaño Estimado (ha)	Familias afc involucradas (estimación)	Estimación de la inversión (Us\$ mill.)
1. Álamo	Forestación, manejo y manufactura	Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins	En reformulación por CONAF VI	2.000 ha, en la VI Región + industria	100	4
2. Castaño	Forestación, manejo y manufactura	Regiones del Bio-Bío a Los Lagos	Prefactibilidad formulada por Infor	30.000 ha, regiones del Biobío a Los Lagos	1.200	40
3. Pfnm	Recolección y manufactura	Regiones del Maule a la Araucanía	Aplicaciones parciales por INFOR	20.000 ha en manejo de uso múltiple	1.000	10
4. Avellano	Manejo, recolección y manufactura	Regiones de la Araucanía y Los Lagos	Perfil formulado por CONAF	15.000 ha	800	16
5. Ecoturismo	Convenio de uso local del snaspe	Regiones del Bio-Bío a Los Lagos	En formulación CNF/MUCECH	40.000 ha en 40 unidades del SNASPE	2.000	20
6. Leña	Producción, certificación y comercio	Regiones del Maule a Aysén	Aplicaciones recientes en varias regiones	100.000 ha	2.000	50
Totales				207.000 (ha)	7.100 familias	USD 140 Millones

4.5 ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

La mayoría de los proyectos presentan diversos estados de avance desde su selección, en abril de 2008, en el entendido de que los datos arriba registrados corresponden a la etapa de ejecución integral de los mismos, es decir, hacia el año 2020.

El proyecto Álamo, se encuentra incorporado formalmente a la Estrategia Regional de O'Higgins (VI Región), donde se iniciarán, durante el cuarto semestre del 2009, las actividades descritas en el "Programa Habilitante Forestal" aprobado por el Consejo Estratégico de la ARDP-VI, en julio de este año. Las plantaciones se concentran en 3 comunas de la provincia de Cachapoal, donde se emplazan unas 6.000 ha aptas para la especie. El Proyecto se plantea una meta inicial de 2.000 ha en 10 años, cuyo período corresponde a una rotación en el caso de un manejo adecuado para la provisión de materia prima de uso industrial. Desde 2003, a través de diversas iniciativas, se ha identificado a las organizaciones de cada comuna en que los "alameros" (pequeños y medianos propietarios de plantaciones y de tierras aptas a lo largo del río Cachapoal), definieron las condiciones en que participarían en un proyecto de inversión. Se calcula que entre 3 y 6 asociaciones de "alameros" incluirían unos 100 pequeños y medianos propietarios en el proyecto.

En Chile existen alrededor de 6.000 ha plantadas con álamos, en su mayoría concentradas en la Región del Maule, donde se abastece una industria elaboradora de una amplia gama de productos de su madera. El valle del río Cachapoal, localización definida para plantar las 2.000 nuevas ha, destaca por su gran aptitud para la especie, cuyo alto rendimiento potencial (40 m³/ha-año), abastecería un parque industrial moderno, considerado como parte del proyecto de US 4 millones, que haría mucho más competitiva la actividad tradicional que se registra en el área.

El proyecto Castaño ha sido elaborado al nivel de perfil y presentado por MUCECH-INFOR la "ventanilla

abierta" de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), donde no se adjudicó el concurso respectivo, pero igual está siendo adaptado a una nueva postulación. Infor ha determinado una extensa superficie (cerca de un millón de ha), donde se podrían localizar plantaciones de castaño de alto rendimiento de frutos y de madera. Se trata, en especial, de agregar a la superficie actualmente manejada con la especie (unas 30.000 ha), otra superficie similar en pequeñas propiedades y en predios de comunidades indígenas, cuyo cultivo en sistema agroforestal permita a los agricultores obtener ingresos anuales regulares agropecuarios, asociados al aprovechamiento maderero determinado en la rotación silvícola (entre 20 y 30 años). La meta inicial promedio propuesta es de unas 1.000 ha/año, en la medida que se vayan incorporando al proyecto asociaciones de propietarios productores que agruparían unas 1.200 familias. Los estudios técnicos y financieros desarrollados por INFOR permiten concluir en un alto grado de factibilidad y sustentabilidad del castaño en las regiones prioritaria para su cultivo.

El proyecto Producto Forestales no Madereros se basa en la utilización espontánea que hacen de los ecosistemas forestales las comunidades que viven cerca de los bosques. Así, el proyecto contempla dos etapas. La primera consiste en el mejoramiento de las técnicas de recolección de PFM como avellano, murta, hongos diversos, rosa mosqueta y otros similares, interviniendo directamente en las condiciones silvícolas aptas para el desarrollo de los PFM. La segunda es el mejoramiento de las condiciones de agregación de valor a través del fomento de pequeñas unidades de transformación artesanal de carácter asociativo. Se contempla que el trabajo de los PFM abarque unos 4 tipos forestales chilenos con comunidades cercanas a bosques tipo Roble-Raulí-Coigue en la Región del Maule, tipo Siempreverde en la Región del Biobío, tipo Araucaria en la Región de La Araucanía, y tipo Lenga en la Región de Aysén.



El proyecto Avellano es el que registra mayor avance. Se ha localizado en el área de 15 comunidades indígenas de la Región de Los Ríos, y cuenta con un estudio técnico y financiero que se examina actualmente con industriales exportadores y con opciones de financiamiento nacional e internacional. El proyecto, basado tanto en la recolección de frutos de especies nativas como en el cultivo de variedades de alto rendimiento (*Corylus avellano*) para abastecer el mercado nacional e internacional, posee un emprendimiento piloto que se desarrolla junto a las comunidades indígenas de La Unión (huilliches).. Al año 2006, la comuna del proyecto piloto cuenta con un historial nulo de conflicto indígena en 50 años, un nivel de pobreza que supera el 20% (7% por sobre el promedio nacional) y un ingreso autónomo anual de \$390.000 por hogar, es decir, más de 200 mil pesos bajo el promedio nacional y solo \$43.000 más que el año 2000 (CASEN, 2006). Sin embargo, estas cifras de referencia incluyen la totalidad de la comuna y se

acentúan aún más en las comunidades indígenas, donde la gente percibe una fuerte carencia de puestos laborales y que obliga a la población más joven a migrar a ciudades más pobladas, como Puerto Montt, Osorno o Valdivia, y que acelera la pérdida de valores étnicos y culturales.

El objetivo es crear una Personalidad Jurídica basada en un modelo asociativo con propiedad indígena y privada que asegure el retorno de las utilidades sobre el patrimonio cultural de la zona, sobre la economía de la Agricultura Familiar Campesina y sobre las inversiones en una superficie inicial de 1.500 hectáreas a través del cultivo de avellano europeo, para luego incorporar otros proyectos de alto valor, como manejo de bosque nativo, leña, miel y PFNM en general. El éxito del proyecto se basa no sólo en la rentabilidad de las operaciones de incorporación productiva de los suelos, sino también en la inédita distribución que éstas tienen en las AFC. En este sentido, se busca mantener una reinversión constante en herramientas

que permitan recuperar la cultura huilliche, absorber el desempleo y crear condiciones que permitan combatir la pobreza a través de la distribución equitativa de los ingresos percibidos. Por otra parte, se decide abrir la participación de la propuesta a inversionistas privados, dado que se pretende rescatar el know how intrínseco que estos tienen, en favor de la efectividad del negocio. Para ello, es clave la fuente de financiamiento a partir de organismos internacionales, ya que de este modo se pueden amortiguar las fuerzas del capital sobre la participación y la distribución de los ingresos dentro del modelo asociativo.

Si bien el desafío es significativo, no sería posible de no contar con la decidida aprobación de los integrantes de las 15 comunidades huilliches quienes, en su totalidad, han puesto a disposición los terrenos normalizados a través de la Ley Indígena N° 19.253 (que no imposibilita dar un uso productivo a éstas), para someterlas a una intervención piloto y que espera en su fase de escalamiento incorporar la totalidad de las comunidades del área del proyecto.

Para el proyecto Ecoturismo MUCECH obtuvo, en 2005, el apoyo de una "gira tecnológica" auspiciada por FIA, mediante la cual se preparó un perfil de convenio CONAF-MUCECH para concesionar con las comunidades vecinas el uso turístico de las zonas de uso intensivo en tres unidades del Snaspe de la Región de La Araucanía (Villarrica, Huerquehue y Conguillío). Se trata de establecer microempresas operadoras de turismo de intereses especiales, que sean capacitadas por Conaf, para incorporarse a circuitos de operadores con ofertas programadas para visitantes nacionales e internacionales. Se estima un área promedio de 1.000 ha por unidad del Snaspe, y se ha analizado la posibilidad de aplicación en 40 unidades del sistema. Al final del proyecto de ecoturismo se habrían incorporado al proceso unas 2.000 familias asociadas en alrededor de 120 microempresas. Finalmente, en el proyecto Leña se contempla abordar su ejecución en áreas de bosque nativo, entre las regiones del Maule y de Aysén, localizadas en las cuencas de abastecimiento de ciudades con alta demanda del producto. En el país se consume un volumen anual de 10 millones de m³ de leña, de las cuales más de la mitad proviene de maderas nativas,

concentrándose en capitales de regiones como las ciudades Temuco (Región de la Araucanía) Osorno, Puerto Montt, Ancud y Castro (Región de Los Lagos) y Coyhaique (Región de Aysén). La producción de leña constituye una actividad tradicional en las zonas mencionadas, donde se destina al autoconsumo y a la venta precaria por parte de pequeños propietarios o explotadores forestales. En los últimos cinco años la actividad se ha modernizado por la vía del fomento a la certificación, con el fin de reducir, especialmente, la contaminación derivada del uso de leña con alto grado de humedad.

Durante la ejecución del Proyecto se espera concentrar en las provincias de Malleco (Araucanía), La Unión (Los Ríos) y Chiloé (Los Lagos) el establecimiento de tres centros de producción de leña certificada que provendrá de productores asociados en planes de manejo conjuntos (amparados por la nueva Ley de Bosque Nativo). Se estima que las asociaciones de productores agruparán unas 2.000 familias en centros de acopio, secado, embalaje y transporte de leña al mercado de las ciudades vecinas demandantes de volúmenes significativos del producto. Las metas de cada centro se están adaptando a la determinación de los territorios seleccionados y a las disposiciones de fomento y fiscalización que permitan la obtención de rentabilidades convenientes para los participantes en cada proyecto. En principio, se calcula una dimensión de 100.000 ha manejadas a lo largo de una rotación de 10 años, para una producción anual superior a los 500.000 m³.

Con el apoyo del PCT de la FAO, se completarán los estudios de factibilidad y/o inversión que deriven en los documentos necesarios para negociar su financiamiento. Además, el proceso de formulación permitirá capacitar a las comunidades en aquellas materias comprendidas en la gestión y evaluación de los emprendimientos respectivos.



V. DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PFCel

La trayectoria del MUCECH en su empeño de ejecutar el PFCel registra, hasta ahora, un conjunto de avances que se han ordenado en una Agenda 2009-2010 estructurada en cuatro líneas de actividades.

En efecto, actualmente se registra: i) la ejecución de 4 talleres regionales de difusión de la política de fomento forestal a la AFC, ii) la incorporación de propuestas de proyectos del PFCel en estrategias regionales de desarrollo, iii) la presentación del PFCel al XIII Congreso Mundial Forestal, iv) la tramitación de la solicitud de apoyo del PCT de la FAO para la ejecución del PFCel, v) la presentación de varias solicitudes a fondos concursables, vi) la aprobación de recursos para la reedición del PFCel, y vii) el acuerdo para la suscripción de un Convenio "paraguas" MUCECH-CONAF-INDAP para el apoyo a la ejecución del PFCel en el corto, mediano y largo plazo.

5.1 LÍNEA DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ES DECIR, DE LA EJECUCIÓN DEL PFCel

Esta línea de la Agenda se concentra en la ejecución de las propuestas del PFCel, esencialmente en cuanto a sus programas y proyectos de inversión. El punto de partida de esta línea de actividades lo constituye la aprobación formal de ejecución del PFCel suscrito por el MUCECH con las instituciones cooperantes. Para ese efecto, resulta determinante la oficialización de dos asistencias que se encuentran, a la fecha (noviembre 2009), en avanzado estado de tramitación: i) el conve-

nio MUCECH-CONAF-INDAP, y ii) el proyecto "Fortalecimiento institucional de las organizaciones de la agricultura familiar y campesina (AFC) para ejecutar el Plan Forestal Campesino e Indígena (PFCel)", presentado al Programa de Cooperación Técnica de la FAO.

En forma simultánea, se encuentran en proceso de formulación algunos de los seis proyectos prioritarios de inversión forestal presentados en el capítulo anterior.

Una vía que se comienza a aplicar para estos efectos es la presentación de los proyectos en el contexto de las estrategias de desarrollo regional. En el caso de la Región de O'Higgins, se ha incorporado el Proyecto Álamo (junto a los proyectos Mimbre y Quillay) como parte del "Programa Habilitante Forestal Regional".

En definitiva, se trata de desarrollar la estrategia forestal campesina e indígena formulada como PFCel, en el contexto de cada una de las regiones en que las organizaciones que representan a los productores

forestales logren implementar la Propuesta de Política Forestal formulada en los años 2007-2008. Desde el cuarto semestre de 2009 se ha iniciado la difusión regional de la Propuesta (regiones de O'Higgins y del Maule).

La línea de planificación de la agenda del MUCECH para ejecutar el PFCel apunta a la implementación de la Política Forestal Campesina e Indígena del país a lo largo del período 2010-2020, para lo cual, una vez formalizada su ejecución, se acordará un Plan de trabajo decenal.

5.2 LÍNEA DE ESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA CENTRAL Y REGIONAL

Esta línea de actividades de la Agenda forestal del MUCECH consiste en el inicio (período 2009-2010) del funcionamiento de las instancias organizativas que permitan ejecutar el PFCel, consistentes en unidades técnicas de apoyo a la línea de toma de decisiones de su organización central y regional.

Con los recursos aportados por CONAF e INDAP se logró iniciar el funcionamiento del "Grupo Forestal" a nivel del Directorio Nacional del MUCECH. Además, con el mismo apoyo se realizaron cuatro talleres regionales entre agosto y noviembre de 2009 (Ovalle, Talca, Temu-

co y Ancud), que derivaron en la definición de las necesidades del MUCECH en cada una de esas regiones, como requisitos para comenzar a ejecutar los programas y proyectos del Plan. Todo este proceso ha permitido determinar los requerimientos concretos a cubrir con la asistencia programada.

A lo largo del período decenal se espera consolidar la estructura organizativa del MUCECH para proyectar la aplicación de la Política Nacional Forestal en el segmento campesino e indígena.



5.3 PROYECCIÓN DEL PLAN FORESTAL CAMPESINO E INDÍGENA 2010 - 2020

Sobre la base de las gestiones desarrolladas para la ejecución del PFCel que se han mencionado anteriormente (Convenio Mucech-Conaf-Indap, y apoyo del PCT de la FAO), y siguiendo el curso de las actividades hasta ahora realizadas (4 talleres regio-

nales de difusión del fomento forestal e inclusión de propuestas dentro de estrategias regionales de desarrollo), se plantea un esquema de proyección de las principales actividades del PFCel 2010-2020, que se resumen en el cuadro 5.



CUADRO 5. Proyectos del Plan Forestal Campesino e Indígena 2010 - 2020

2009	Acuerdo formal de ejecución del Plan	Aprobación del Plan de trabajo	Compromiso de aporte de los recursos	Lanzamientos regionales
2010-2011	Difusión del PFCel en el marco de la Propuesta de Política Forestal Nacional.	Establecimiento de la organización nacional y regional del Plan, en el marco de las respectivas instancias de coordinación público-privadas.	Programación y ejecución presupuestaria bianual.	Ejecución de la meta 2010-2011.
2012-2013	Integración del desarrollo forestal de la AFC en el contexto de una Política Forestal Nacional de Estado.	Desarrollo de la estructura nacional y regional del MUCECH, asociada a la institucionalidad establecida para el desarrollo sectorial y global.	Programación y ejecución presupuestaria bianual.	Ejecución de la meta 2012-2013.
2014-2015	Evaluación de los cinco primeros años del PFCel y reformulación de objetivos, programas y metas pertinentes	Fortalecimiento de la estructura nacional y desarrollo de la estructura en regiones del dispositivo institucional del MUCECH para la ejecución del Plan.	Programación y ejecución presupuestaria bianual.	Ejecución de la meta 2014-2015.
2016-2017	Difusión y seguimiento del PFCel, actualizado según los resultados de su reprogramación.	Desarrollo de la estructura regional, provincial y comunal del MUCECH, establecida para la ejecución del Plan.	Programación y ejecución presupuestaria bianual.	Ejecución de la meta 2016-2017.
2018-2019	Cumplimiento de la etapa final del PFCel y sistematización de sus logros en función de los objetivos planteados.	Fortalecimiento de la estructura en todas las regiones y territorios de ejecución del Plan.	Programación y ejecución presupuestaria bianual.	Ejecución de la meta 2018-2019.
2020	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas del PFCel.	Evaluación institucional del PFCel.	Ejecución del presupuesto 2020.	Ejecución de la meta 2020.
RESULTADOS	Formulación de las etapas de seguimiento.	Consolidación de la estructura nacional, regional y local del MUCECH para contribuir al desarrollo forestal de la AFC.	Balances financieros y económicos.	Articulación del PFCel dentro del desarrollo de los clusters forestales regionales.

5.4 LÍNEA DE OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Los recursos para la puesta en marcha del PFCel a partir del período 2009-2010 ya se han comenzado a obtener a través de la cooperación de CONAF e INDAP, como se ha señalado en las secciones anteriores. Ahora bien, se proyecta que a través del convenio MUCECH-CONAF-INDAP y del apoyo del PCT de la FAO, se podrá solventar el monto de recursos suficiente para el primer bienio (2010-2011). Además, existe la posibilidad de acceder a otros fondos concursables a los cuales el MUCECH está postulando con relativo éxito (en particular de FIA).

Sin embargo, los recursos de mayor magnitud que se

vienen proyectando provendrían del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo de la Ley 20.283, y del subsidio de forestación de la extensión del D.L. 701, a partir de 2011. La necesidad de optar por la vía de concursos a estos instrumentos otorga al PFCel una importancia crucial para las comunidades vinculadas a sus actividades.

En el caso de los proyectos específicos de inversión seleccionados, el MUCECH está negociando el apoyo de organismos financieros nacionales (BancoEstado) e internacionales (BID), con los cuales se espera contar para dar inicio a





VI. LOS PASOS AVANZADOS Y LOS DESAFÍOS INMEDIATOS

LOS PASOS AVANZADOS

Entre los objetivos alcanzados de mayor importancia, destacan: i) la validación del Plan, al ser incluido en su totalidad en la Propuesta de Política Forestal Nacional, que ya ha sido presentada al Parlamento (Senado, julio de 2008 y marzo de 2009) y al Ejecutivo (Ministra de Agricultura, octubre de 2008), ii) auspicio oficial del Gobierno a la solicitud de asistencia técnica del MUCECH a la FAO (12 meses, EE.UU. \$ 275.000) -que está terminando su tramitación- para el apoyo del Plan, iii) selección participativa de 6 proyectos de inversión forestal campesina e indígena (abril de 2008), iv) seguimiento de dicha selección hasta la etapa de elaboración de propuestas formales para álamo, avellano y leña, con el apoyo de CONAF, INDAP, INIA y Fundación Chile, y diseño y apoyo parcial del Estado (en especial de FIA e INFOR) para ecoturismo, castaño y PFNM, y v) realización de 4 talleres regionales de análisis de los instrumentos de fomento forestal para la identificación de las fuentes de recursos para financiar los 6 proyectos y otras actividades complementarias.

El avance de las gestiones para lograr el apoyo a la ejecución del plan ha orientado las actividades forestales del MUCECH, permitiéndole dar continuidad en forma ordenada y fundamentada a la propuesta. Así se ha convertido, como representante de la AFC, en un interlocutor legítimo, responsable e integrado dentro del concierto institucional sectorial (ya se indicó el apoyo de las organizaciones privadas del sector y la positiva recepción de organismos superiores del Estado).

Cuando el MUCECH ha recurrido a la cooperación nacional e internacional, con el respaldo del PFCel, ha obtenido y está obteniendo respuestas concretas y positivas. Para señalar solo algunas: i) apoyo técnico de un consultor por 6 meses, cofinanciamiento de 4 talleres, apoyo a la solicitud a la FAO, por parte de CONAF; ii) financiamiento del taller de selección de proyectos y co-financiamiento de los 4 talleres con CONAF, por parte de Indap; iii) gira tecnológica de ecoturismo y apoyo a la preparación de la ponencia del PFCel ante el Senado,

por parte de FIA; iv) asistencia técnica en la selección de 3 proyectos del Plan, por parte de INFOR; v) apoyo técnico para el proyecto avellano por parte de INIA, y vi) admisión de FAO de la solicitud de cooperación para el fortalecimiento de las instancias regionales del MUCECH responsables de la ejecución de los 6 proyectos del PFCel.

En suma, el PFCel es un proceso en cuya trayectoria el MUCECH ha madurado en su capacidad de encontrar soluciones a las barreras que dificultan el acceso de la AFC a los beneficios de un sector que muestra un constante desarrollo. Además, el hecho que ahora (desde 2007) el PFCel esté respaldado por otras 8 organizaciones no estatales del sector forestal, formando parte coherente dentro de la Propuesta de Política Forestal Nacional, está sirviendo de "modelo" para otras propuestas de desarrollo en rubros prioritarios para la AFC, como caprinos, hortalizas y bovinos de carne. De hecho, el MUCECH ya ha elaborado estrategias para esos tres rubros, siguiendo la "metodología" de su Plan Forestal.

El PFCel ha sido a tal punto validado por el Ministerio de Agricultura, que se encuentra en sus últimos trámites la suscripción de un Convenio entre MUCECH, CONAF e INDAP para coordinar las acciones encaminadas a la ejecución de sus propuestas. También se encuentra en sus últimos trámites el apoyo de la FAO (solicitud al Programa de Cooperación Técnica), con énfasis en el fortalecimiento institucional del MUCECH, para establecer los cuadros técnicos, administrativos y de gestión al nivel regional, programados para crear las capacidades requeridas en el apoyo a las comunidades que emprendan los proyectos del Plan.

A lo largo de su progresivo desarrollo, el PFCel ha permitido capacitar cuadros directivos a nivel nacional y regional, con el apoyo de profesionales asesores que han también establecido los vínculos técnicos con los organismos forestales del Estado encargados del fomento forestal a la AFC (CONAF, INFOR, INDAP, CORFO, INIA, FIA, y otros). El año pasado se registró un notable avance al seleccionar participativamente los 6 proyectos prioritarios de inversión (álamo, avellano, castaño, leña, PFM y ecoturismo), con el apoyo técnico de Conaf e Infor, con el auspicio de Indap (financiamiento) y con el apoyo de Subdere, Minagri, FIA, ASIMAD, CONECIF, U. Central y USACH. La Memoria del Taller de cierre de la actividad (24-04-08), ha permitido conducir el seguimiento en la elaboración de los proyectos seleccionados. Algunos de ellos ya están siendo liderados por las comunidades involucradas en su ejecución (como es el caso del avellano, a cargo de 15 comunidades huilliches de La Unión).

Las propuestas del PFCel están sirviendo para que el MUCECH fundamente sus contribuciones a los procesos de reformas legal (extensión del D.L. 701, a partir del año 2010, y Ley 20.238, de Bosque Nativo) e institucional (CONAF y Ministerio del Ambiente).

En la Región de O'Higgins se procesa la incorporación de las propuestas del PFCel a la Estrategia Regional de Desarrollo. En concreto, se trata de incluir los proyectos de álamo, mimbre, quillay y ecoturismo, comprendidos en el Plan y presentados por el MUCECH, al Comité Gestor del Sistema.

LOS DESAFÍOS INMEDIATOS

1. La AFC, como subsistema dentro de un sector forestal integrado, adquiere un nivel de respaldo que nunca antes tuvo, ni de las agencias de fomento ni de los encargados de formular políticas públicas. Desde la puesta en marcha de la Propuesta de Política Forestal Nacional, la AFC comenzará a ser una pieza clave en el engranaje del desarrollo forestal, con una misión fundamental para su funcionamiento.
2. La propuesta del conjunto de proyectos de inversión como germen de nuevos clusters forestales regionales significará, por la importante cantidad de familias a beneficiar, por su magnitud, por su relativa alta inversión y por su asociación directa a los demás subsistemas del sector, un verdadero cambio renovador de la participación de la AFC en el desarrollo rural, donde predominan las tierras forestales y bosques, es decir, donde se localiza la extrema pobreza rural campesina e indígena.
3. La Propuesta de desarrollo del subsistema de la AFC forestal tiene un diseño que sugiere la articulación con sus símiles agrícolas y ganaderas. Además, la localización de la mayor parte de la agricultura campesina e indígena en zonas de recursos naturales marginales por su baja productividad, conseguiría abaratar los costos de producción al asociar conglomerados integrados de productores de los diversos rubros silvoagropecuarios.
4. Finalmente, el liderazgo de la AFC como subsistema del sector forestal ordenará la estrategia de desarrollo sectorial de acuerdo con las reales prioridades de los productores, que hasta ahora son mayormente supeditadas a las prioridades corporativas de las agencias del Estado.



Diseño y Diagramación:
Unidad de Diseño FUCOA del Ministerio de Agricultura

Impresión:

